

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1889

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 6 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 15 de febrero de 2007

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el financiamiento de la seguridad en los estadios de fútbol, y otras cuestiones conexas. **Sosa y Zottos**. (6.607-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Sosa y Zottos, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los fondos destinados por la Asociación del Fútbol Argentino –AFA– y las ligas de fútbol del interior del país a fin de solventar los operativos de seguridad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Deporte de la Nación y por intermedio de ésta a la Asociación del Fútbol Argentino y a las ligas de fútbol del interior del país informe lo que a continuación se detalla:

1. ¿Cómo se financia en el fútbol argentino la seguridad en los estadios?
2. ¿Cuál es la cantidad mínima de efectivos policiales que deben ser destinados a operativos de seguridad fuera de los estadios y cómo se determina dicha cantidad?
3. ¿Cómo financian las ligas del interior del país los operativos de seguridad?
4. ¿Cuál es el monto total que percibe la Asociación del Fútbol Argentino –AFA– en concepto de televisación de los torneos oficiales que organiza

y cuál es la cantidad destinada a operativos policiales?

5. ¿Cuál es el monto total que perciben las ligas del interior del país en concepto de televisación de los partidos de fútbol?

6. ¿Qué participación sobre los ingresos en concepto de televisación, que percibe la AFA, se le da a las ligas de fútbol del interior del país?

7. ¿Qué porcentaje de dicho ingreso está destinado a garantizar la seguridad en los estadios de fútbol del interior del país?

8. En caso de existir dicho porcentaje, indique la cantidad.

9. En caso de no existir coparticipación, explique cuáles son los motivos.

10. ¿Existieron o existen demandas judiciales con motivo de la participación de las ligas del interior del país en las ganancias por televisación que percibe la AFA, a fin de ser destinadas al financiamiento de la seguridad en los estadios de fútbol?

11. En caso de existir dichas demandas judiciales, ¿cuáles fueron las resoluciones de las mismas?

12. ¿De qué manera la AFA ayuda a las degradadas economías de las ligas del interior del país a fin de que las mismas puedan afrontar los gastos de seguridad dentro y fuera de los estadios de fútbol?

Sala de la comisión, 5 de diciembre de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Rosana A. Bertone. – Delia R. Bisutti. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Ricardo A. Wilder. – Victor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Sosa y Zottos por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los fondos destinados por la Asociación del Fútbol Argentino –AFA– y las ligas de fútbol del interior del país a fin de solventar los operativos de seguridad, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Bonacorsi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público y notorio conocimiento, la violencia dentro y fuera de los estadios de fútbol en nuestro país es moneda corriente a lo largo de la historia.

La Asociación de Fútbol Argentino (AFA), como asociación que nuclea a todas las ligas de fútbol del país, ha suscripto contratos por los cuales cedió los derechos de la televisación de los torneos oficiales organizados por ella, percibiendo por esto ganancias en concepto de televisación, lo que ha llevado al reclamo de varias ligas del interior del país, ya que dichos fondos no retornan a las ligas, centralizándose todo en la AFA. Causando así un detrimento económico a las ligas del interior que no pueden en muchos casos solventar sus gastos en materia de tecnificación con fines de seguridad dentro de los estadios así como tampoco llegan a solventar los adicionales que deben pagar a la policía con el fin de garantizar la seguridad en los estadios.

Por esta razón existe descontento entre las diversas ligas que están asociadas a AFA, porque no se encuentran incluidas en las ganancias que percibe la AFA en concepto de televisación de partidos de primera división, primera nacional B, primera B y torneos del interior; causando así un evidente desequilibrio financiero de las diversas ligas que no pueden destinar dichos ingresos para garantizar la seguridad de los concurrentes a los espectáculos deportivos.

En la actualidad, las ligas del interior del país se ven obligadas a realizar casi una economía de subsistencia, cuando en definitiva existen fondos disponibles para que puedan organizar mejor su funcionamiento, garantizando así un mejor espectáculo deportivo, y una mayor seguridad en las canchas, ya que deben contratar un cupo mínimo de agentes de policía con el fin de asegurar la integridad física de toda la concurrencia, no pudiendo dejar librada la seguridad ciudadana a disponer de fondos para esto.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Carlos A. Sosa. – Andrés Costas Zottos.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que a través del organismo que corresponda, se informe la situación actual de los fondos destinados por la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) y/o ligas de fútbol del interior con el fin de solventar los operativos de seguridad en los estadios.

1) ¿Cómo se financia en el fútbol argentino la seguridad en los estadios?

2) ¿Cuál es la cantidad mínima de efectivos policiales que deben ser destinados a operativos de seguridad fuera de los estadios, y cómo se determina dicha cantidad?

3) ¿Cómo financian las ligas del interior del país los operativos de seguridad?

4) ¿Cuál es el monto total que percibe la AFA en concepto de televisación de los torneos oficiales organizados por ella, y qué cantidad es destinada a operativos policiales?

5) ¿Cuál es el monto total que representa la televisación de partidos pertenecientes a ligas del interior del país?

6) ¿Cuál es la participación que se les da a las ligas de fútbol del interior sobre los ingresos en concepto de televisación que percibe la AFA?

a) ¿Qué porcentaje de dicho ingreso está destinado a garantizar la seguridad en los estadios del interior del país?

b) En caso de existir, indique el porcentaje.

c) En caso de no existir coparticipación, explique por qué motivos.

7) ¿Existen o existieron demandas judiciales con motivo de la participación de las ligas del interior del país en las ganancias por televisación que percibe la AFA con el fin de ser destinadas a financiamiento y seguridad?

a) En caso de existir demandas judiciales, cómo fueron resueltas.

7) ¿Cuál es el plan de la AFA tendiente a ayudar a las degradadas economías de las ligas del interior del país, con el fin de afrontar los gastos en seguridad dentro y fuera de los estadios?

Carlos A. Sosa. – Andrés Costas Zottos.